

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE SAN JAVIER**

EDICTO

Doña María Esperanza Sánchez de la Vega, Juez de Primera Instancia número Dos de San Javier.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 505/96, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Popular Español, S.A., contra Centromar 1, S.A., en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 19 de septiembre de 1997, a las 12 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3112-000-18-505-96, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de octubre de 1997, a las 12 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de noviembre de 1997, a las 12 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta:

Local comercial en planta baja del edificio de que forma parte, señalado con el número siete, con fachada a la calle Pintor Sorolla, es totalmente diáfano y sin distribución interior. La superficie construida es de ochenta y seis metros, tres decímetros cuadrados, y útil de setenta y seis metros, cuarenta y siete decímetros cuadrados. Linda: al frente u Oeste, con calle Pintor Sorolla; derecha o Sur, con local número uno y en parte zona común; fondo o Este, con galería comercial del edificio y zona común del mismo, e izquierda o Norte, con galería comercial del inmueble.

Inscripción libro 591 de la sección San Javier, folio 129, finca número 46.410, inscripción del Registro de la Propiedad de San Javier número Uno.

Tipo de subasta: Finca registral 46.410: 6.279.645 pesetas.

Dado en San Javier a 18 de abril de 1997.—La Juez. María Esperanza Sánchez de la Vega.—El Secretario.

Número 5731

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

Doña María Dolores Escoto Romaní, Magistrada-Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 852/92, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S.A., contra Conservas San Ginés, S.A. y Pedro Alcántara Serrano y esposa Isabel Martínez Esteban, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 8 de julio de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3.085, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo

requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero. Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de septiembre, a las doce, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de octubre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Trozo de tierra secano, en término de Murcia, partido de El Palmar, pago de Sangonera la Verde, de cabida una hectárea, ochenta y ocho áreas y dieciséis centiáreas. Linda: Norte, tierras de doña Ascensión Ruiz López, boquera medianera por medio; Sur, tierras de don Antonio, don Juan y don José Parra; Este, acequia del Turbedal, camino en medio, y Oeste, tierras procedentes de la finca matriz de la que ésta es resto, adquiridas por don José Alarcón Jiménez. Esta finca da paso a la de don José Alarcón Jiménez, por camino de 2,50 metros de anchura que discurre a todo lo largo del extremo de su lindero Sur, propio de esta finca, que parte del Camino de Los Herreros.

Dentro de su perímetro existe una nave agrícola señalada con el número 21 del Camino de los Herreros de San Ginés-Carril de los Herreros-Era Alta, según licencia municipal.

Construida con pilares de hierro sobre los que se apoyan las cercas metálicas que a su vez soportan el pago de las correas y placas de fibrocemento, que forman la cubrición; estando el cierre exterior perimetral por muros de bloques de 20 centímetros, enlucidos de cemento.

Interiormente está dividida en tres zonas, una de ellas destinada a almacenaje, otra a manipulación y envasado y una tercera a sala de calderas.

Ocupa una superficie de 2.225 metros cuadrados, con una fachada al Camino de los Herreros de 30 metros y un fondo aproximado de 74 metros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número Seis de Murcia, finca registral número 3.671-N de la Sección 11, folio 31 vuelto y 38 de los libros 156 y 252.

Valorada a efectos de subasta en 52.191.000 pesetas.

Dado en Murcia a 4 de abril de 1997.—La Magistrada-Juez, María Dolores Escoto Romani.—El Secretario.

Número 5746

DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

Don César Cánovas-Girada Molina, Secretario de lo Social número Dos de los de Cartagena y su provincia.

Hago saber: Que por auto dictado por S. S.^a Ilma. en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don José Antonio Masegosa Campoy y otros, contra Fábrica de Muebles de Cartagena, S.A. y Fondo de Garantía Salarial (FOGASA), en reclamación de despidos y extinción de contrato, registrado con el número D-361/96 y acumulados que dio lugar a la ejecución número 91/96 y acumuladas se ha acordado notificar a Fábrica de Muebles de Cartagena, S.A., que se encuentra en ignorado paradero, cuya resolución es del tenor siguiente:

Auto.—En Cartagena a 15 de abril de 1997.

Hechos...

Parte dispositiva. En atención a lo expuesto, se acuerda: A) Declarar al referido ejecutado en situación de insolvencia legal con carácter provisional, por importe de 11.439.451 pesetas. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. B) Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndole que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de tres días hábiles siguientes al de su notificación. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial. Así por este mi auto, lo pronuncio, mando y firmo. Y para que sirva de notificación en forma a dicha parte ejecutada que se encuentra en ignorado paradero, se expide la presente cédula para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y colocación en el tablón de anuncios.

Cartagena a 15 de abril de 1997.—El Secretario Judicial.